Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACION N°18/2022

CONTRATACION DIRECTA N°09/2022 ID N° 419 350, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, DESMALEZADORA MULTIFUNCIÓN Y ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa N° 09/2022 con ID N° 419350 para la adquisición de desmalezadoras, desmalezadora multifunción y escalera de fibra de vidrio para la municipalidad de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por **lote, a** ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota N°269/2022 de Carga de Pac de fecha 20 de Septiembre del año 2022.-
- Resolución IM N° 622/2022 de Carga de Pac de fecha 20 de Septiembre del año 2022.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 419350.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 20 de Octubre del 2022, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 05/2022 de fecha 12 de Septiembre del año 2022 por un monto total de Gs. 37.043.334 (treinta y siete millones cuarenta y tres mil trescientos treinta y cuatro) para el Objeto de Gasto 530-30-11 (ROYALTIES) y 540-30-11 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 27 de Octubre del año 2022.-

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

INVITADOS

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
EDGAR ROBERTO SZOTT ENCIZO	1311188-4	0761265455/0985764299	filibert@itacom.com.py
JORGE SOSZKO TKACHUK	3565018-4	0981 283 836	xopxe18@hotmail.com
JORGE ZADOVSKY MOROSKIN	3671878-5	0985-708824/0985708824	neumaticos-fram@hotmail.com
KOCHI RULEMANES A.G. SRL	80009844-7	0761 265 217	joselivierg@hotmail.com
SOFIA ELIZABETH DUBATOWSKA DE ZADOVSKY	4113670	0761 265 239	agroid@hotmail.com

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 27 de Octubre del año 2022, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº09/2022 con ID Nº 419350.-

Se presentó el siguiente Oferente :

Nombre : JORGE ZADOVSKY MOROSKIN
RUC : 3671878-5
Dirección : Calle Pedro Christophersen Esq. Concepción
Tel Nº : 0985-708 824
Dirección de Correo electrónico: neumáticos-fram@hotmail.com

OFERTA PRESENTADA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmalezadora	UN	4	4.000.000	16.000.000
2	Desmalezadora Multifuncional	UN	1	9.000.000	9.000.000
3	Escalera	UN	1	2.900.000	2.900.000
				TOTAL	27.900.000

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Como se puede observar más arriba se contó con la participación de un solo oferente y considerando que lo solicitado es de carácter urgente, y se requiere avanzar con el proceso para su ejecución, la máxima autoridad amparada en lo que establece la Resolución DNCP Nº 5695/2019 en su Art. Nº 30 Cantidad mínima de Oferta y de conformidad a lo dispuesto en el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue:

Lic. Marcos Segovi
Director de Administración y Finan
Municipalidad de Fram

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.-

Qué, en el marco del procedimiento de **REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, DESMALEZADORA MULTIFUNCIÓN Y ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la Empresa NEUMATICOS FRAM DE JORGE ZADOVSKY MOROSKIN RUC 3671878-5

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre el Sr. Jorge Zadovsky Moroskin y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentra en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

Documentos para personas físicas y jurídicas	Neumáticos Fram
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs. 1.395.000)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud de lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Método de Evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adquisición de desmalezadoras, desmalezadora multifunción y escalera de fibra de vidrio				Neumáticos Fram de Jorge Zadovsky	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmalezadora	UN	4	4.000.000	16.000.000
2	Desmalezadora Multifuncional	UN	1	9.000.000	9.000.000
3	Escalera	UN	1	2.900.000	2.900.000
				TOTAL	27.900.000

ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Según el Decreto Nº 2992/19 Método de Evaluación en su Art. 63 inciso 2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, en este en particular Comité de Evaluaciones de Ofertas , determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en las Ofertas presentadas, **por lo tanto no se realizaron las correcciones aritméticas**

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 64 Margen de Preferencia, y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS ,** cabe destacar que no se aplica el Margen de preferencia ya que la oferta presentada no cuenta con Certificado de origen, producto y empleo nacional-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR LA EMPRESA NEUMATICOS FRAM DE JORGE ZADOVSKY MOROSKIN RUC 3671878-5

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Luego de la verificación de los errores Aritméticas de la Oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Adquisición de desmalezadoras, desmalezadora multifunción y escalera de fibra de vidrio				Precio de referencia		Neumáticos Fram de Jorge Zadovsky		% de variación
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	
1	Desmalezadora	UN	4	4.156.889	16.627.556	4.000.000	16.000.000	-3,8
2	Desmalezadora Multifuncional	UN	1	8.802.184	8.802.184	9.000.000	9.000.000	2,2
3	Escalera	UN	1	2.782.500	2.782.500	2.900.000	2.900.000	4,2
				TOTAL	28.212.240	TOTAL	27.900.000	

La oferta de la **EMPRESA NEUMATICOS FRAM DE JORGE ZADOVSKY MOROSKIN RUC 3.671.878-5**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación.-

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de ofertas

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

CAPACIDAD FINANCIERA	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2019, 2020, 2021)	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2019**	**2020**	**2021**				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	378.838.208	427.522.877	880.583.173	1.686.944.258	562.314.752	4.9	Cumple
	Pasivo Corriente	122.662.632	15.634.868	204.893.999	343.191.499	114.397.166		

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2019**	**2020**	**2021**				
Endeudamiento	Pasivo Total	122.662.632	150.825.932	204.893.999	478.382.563	159.460.854	0,12	Cumple
	Activo Total	935.884.292	1.122.068.961	1.641.193.349	3.699.146.602	1.233.048.867		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	**2019**	**2020**	**2021**				
Activos Líquidos	Activo Corriente	378.838.208	427.522.877	880.583.173	1.686.944.258	1.343.752.759	100 %	Cumple
	Pasivo Corriente	122.662.632	15.634.868	204.893.999	343.191.499			

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de desmalezadoras y escaleras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanza
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: muniffram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

CAPACIDAD TECNICA	
Presentar garantía escrita de 12 meses	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. **cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo,** Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la Empresa NEUMATICOS FRAM DE JORGE ZADOVSKY MOROSKIN RUC 3.671.878-5 para el **Ítem 1** por Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones), para el **ítem 2** Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones y para el **ítem 3** Gs. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil) con un **total de Gs. 27.900.000 (Guaraníes veintisiete millones novecientos mil)**, ya que la empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 horas del día 11 de Noviembre del año dos mil veintidós .-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.----------

.....
MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram
.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.